

Fecha: 26-02-2026
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general

Pág. : 12
Cm2: 207,5

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Escondida de BHP suspende hasta abril tramitación ambiental de proyecto que supera los US\$1.000 millones**

Escondida de BHP suspende hasta abril tramitación ambiental de proyecto que supera los US\$1.000 millones

La gigante BHP detuvo hasta el 6 de abril próximo la tramitación de un proyecto que está impulsando para su yacimiento estrella y el que más produce cobre a nivel mundial: Escondida. Se trata de la iniciativa "Optimización de Lixiviación e Infraestructura Auxiliar", que dará continuidad al vigente proceso de lixiviación de sulfuros en la faena.

La inversión del proyecto, ubicado en la Región de Antofagasta, es de US\$1.300 millones y figura en la lista de iniciativas mineras en calificación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) como la segunda mayor después de la de Antofagasta

Minerals (Amsa): "Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres", cuya inversión llega hasta los US\$2.000 millones.

BHP, que ingresó una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) en octubre del año anterior, pidió más tiempo para responder el informe consolidado N° 1, dada la necesidad de desarrollar "antecedentes técnicos y estudios requeridos para la elaboración de respuestas a las observaciones asociadas a la componente de hidrogeología y permisos ambientales sectoriales". El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) aceptó la solicitud, otorgándole plazo de suspensión hasta el 6 de abril.

La obra se sustenta en un proyecto que Escondida tiene aprobado desde 2003 llamado "lixiviación de sulfuros". Este busca extender la pila de lixiviación (fase minera para procesar material) con el fin de continuar con el proceso y que se pueda mantener la producción de cobre autorizada. La iniciativa también proyecta la construcción de nuevas subestaciones eléctricas y líneas de transmisión eléctrica (LTE).

BHP dijo a Pulso que la "extensión otorga más tiempo a la compañía para responder adecuadamente las consultas y observaciones de la autoridad. En ningún caso corresponde a la suspensión del proyecto".

